



Acta N° 013/2021

Resolución
N°075/2021

Las Piedras, 27 de Abril de 2021.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por Control de aves por medio de la cetrería, Empresa Manuel Maier Mangado RUT: 216135370018, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que se está realizando el control de aves mediante cetrería en la Plaza Batlle y Ordóñez de Las Piedras, con 2 ejemplares de Gavilanes mixtos de la Empresa.
- II) Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Mejora de espacios públicos y que se aprobó en Acta 007/2021, de fecha 09/03/2021, Resolución 073/2021
- III) se procede a realizar el Acto Administrativo correspondiente

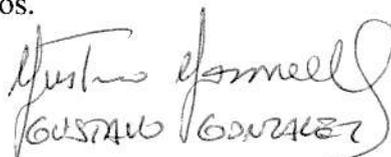
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

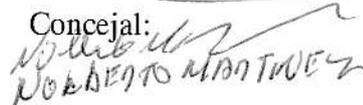
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

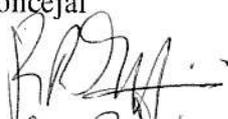
RESUELVE:

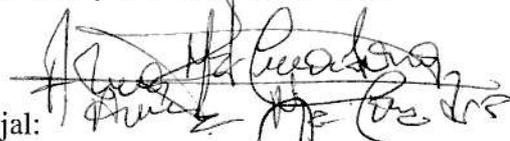
Aprobar el gasto de hasta \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) , a la Empresa Manuel Maier Mangado RUT. 216135370018, Intercepta Uruguay, por Control de aves por medio de la cetrería en la Plaza Batlle y Ordóñez, correspondiente al mes de Abril/2021 que se aprobó en Acta 007/2021 de fecha 9/3/21, a pagar con Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto N° 11.1 Mejora de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
ROBERTO MARTINEZ

Concejal

Ricardo R. Mazzini

Concejal: 

Concejal: 